



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE  
LICITACION PUBLICA N°. LP-008-2024**

La Gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP-008-2024** para seleccionar a través del Proceso de Contratación de Licitación Pública a los proveedores para **“PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y ACCESO A LA INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA FASE 1, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LA ENTIDAD Y LOS PARÁMETROS Y NORMAS DEFINIDAS POR EL AGNPUESTO EN EL ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LA ENTIDAD Y LOS PARÁMETROS Y NORMAS DEFINIDAS POR EL AGN”**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La Gobernación del Departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Proceso de Licitación Pública N°. **LP-008-2024**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es **PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y ACCESO A LA INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA FASE 1, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LA ENTIDAD Y LOS PARÁMETROS Y NORMAS DEFINIDAS POR EL AGNPUESTO EN EL ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LA ENTIDAD Y LOS PARÁMETROS Y NORMAS DEFINIDAS POR EL AGN**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				DESCRIPCIÓN
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	20	18	00	Dispositivos De Almacenamiento
43	23	23	00	Software De Consulta y Gestión De Datos
44	12	20	00	Carpetas De Archivo, Carpetas Y Separadores
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	18	00	Bodegaje y Almacenamiento Especializado
80	11	16	00	Servicio De Personal Temporal
80	16	15	00	Servicios De Apoyo Gerencial
81	11	20	00	Servicio De Datos



81	13	15	00	Metodología y Análisis
----	----	----	----	------------------------

- La modalidad de selección los proveedores corresponde a la Licitación Pública, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1.
- El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
- La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación se encuentran establecidas en el cronograma del proceso contenido en la sección del formulario del SECOP II. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II.
- El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.962.487.439) M/CTE LEGAL**, equivalentes a **1.509,60 SMLMV** para la vigencia 2024, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 368 de 21-03-2024 por valor \$1.380.784.406,00 y N° 331 de 12-03-2024 por valor de \$ 580.703.033,00.
- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO		NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MEXICO		NO			NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre Alianza Pacifico (Chile y Perú), Chile, Corea, Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y el Salvador), Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a



oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación LP-008-2024, NO es susceptible de ser limitada a MIPYME.
10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple". Adicionalmente se deberá cumplir con "requisitos mínimos habilitantes" conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	40
Factor de calidad	48,75
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimiento de mujeres	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
12. El cronograma del proceso es el contenido en la sección del formulario del SECOP II.
13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Proceso de Licitación Pública N°. LP-008-2024).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santa Marta, 27 de mayo de 2024.

  
**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Jefe Oficina de Contratación